

Octavo.—La opción del sistema a elegir se hará en el momento de la presentación de la correspondiente declaración o licencia de importación, en la admisión temporal, y en el momento de solicitar la correspondiente licencia de exportación en los otros dos sistemas. En todo caso, deberá indicarse en las correspondientes casillas, tanto de la declaración o licencia de importación como de la licencia de exportación, que el titular se acoge al régimen de tráfico de perfeccionamiento activo y el sistema elegido, mencionando la disposición por la que se le otorgó el mismo.

Noveno.—Las mercancías importadas en régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, así como los productos terminados exportables, quedarán sometidos al régimen fiscal de intervención previa, determinado en el apartado cuarto.

Décimo.—En el sistema de reposición con franquicia arancelaria y de devolución de derechos, las exportaciones que se hayan efectuado desde el 14 de julio de 1980 hasta la aludida fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» podrán acogerse también a los beneficios correspondientes, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar en trámite su resolución. Para estas exportaciones los plazos señalados en el artículo anterior comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Undécimo.—Esta autorización se regirá, en todo aquello relativo a tráfico de perfeccionamiento y que no esté contemplado en la presente Orden ministerial, por la normativa que se deriva de las siguientes disposiciones:

Decreto 492/1975 («Boletín Oficial del Estado» número 165). Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 282).

Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Duodécimo.—La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas compe-

tencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**4104 BANCO DE ESPAÑA**  
**Mercado de Divisas de Madrid**  
*Cambios oficiales del día 17 de febrero de 1982*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	101,080	101,340
1 dólar canadiense .....	83,086	83,418
1 franco francés .....	16,861	16,721
1 libra esterlina .....	185,558	186,475
1 libra irlandesa .....	148,881	149,679
1 franco suizo .....	52,952	53,238
100 francos belgas .....	247,878	248,176
1 marco alemán .....	42,279	42,485
100 liras italianas .....	7,932	7,960
1 florin holandés .....	38,587	38,768
1 corona sueca .....	17,407	17,485
1 corona danesa .....	12,915	12,968
1 corona noruega .....	18,885	18,960
1 marco finlandés .....	22,266	22,377
100 chelines austriacos .....	802,284	806,100
100 escudos portugueses .....	145,086	145,917
100 yens japoneses .....	42,213	42,419

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1981, páginas 30525 y 30526, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el sexto lote, al final, donde dice: «Valorado en noventa y siete millones renta mil pesetas», debe decir: «Valorado en un millón trescientas cuarenta mil pesetas».

#### CACERES

##### Edicto

Don Jesús González Jubete, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cáceres,

Hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en la pieza cuarta de la quiebra del industrial don Estanislao Sánchez Villega, vecino de esta capital, se ha fijado hasta el día 11 del próximo mes de marzo, el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de dicha quiebra los títulos justificativos de sus créditos. Y que, para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de crédito, se ha señalado el día 26 del mismo mes de marzo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores del quebrado.

Dado en Cáceres a 25 de enero de 1982. El Magistrado-Juez, Jesús González Jubete.—El Secretario.—623-8.

### MADRID

#### Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús López Ibáñez y su esposa, doña María Antonia Celles Ocejo, en cuyos autos se ha dictado con esta fecha resolución, acordando sacar a pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días, acordado en los autos número 1.080/80-F, de la finca que a continuación se describe:

29. «Piso 29, 4, E, situado en la planta 4.ª Ocupa una superficie útil de 63 metros 68 decímetros cuadrados y consta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, terraza cubierta y terraza descubierta. Linda, frente, entrando, con piso F. de la misma planta; derecha, con zona común y casa VI de la urbanización; izquierda, con caja de escalera y piso D. de la misma planta, y fondo, con zona común. Se le asigna una participación con relación al valor total del inmueble y elementos comunes del 3,305 por 100.»

La citada finca objeto de detenida y pormenorizada descripción, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad

de Colmenar Viejo, al tomo 462, Hbro 85, folio 147, finca número 7.063, inscripción segunda.

Para el acto del remate se señala el próximo día 24 de marzo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta 5.ª, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de 300.000 pesetas, pacto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Todo licitador que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en el Juzgado, el 10 por 100 del tipo por el que salen los bienes a pública subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, párrafo 2.º, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 14 de enero de 1982. El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—1.455-C.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.893/81-S, a instancia de don Ignacio Pozo Coto, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Teodoro Pozo Puente, nacido en León el 3 de abril de 1898, hijo de Segundo y Narcisa y que al parecer tras un bombardeo ocurrido en Madrid el 21 de octubre de 1936, donde tuvo su última residencia, desapareció sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1982. El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—528-3.

1.º 18-2-1982

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hago saber que en la Junta general de acreedores que se ha celebrado ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid con fecha 14 del actual en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la Entidad «Santa María, S. A. Decoración Muebles», que se tramitan bajo el número 1.179 de 1979, fueron elegidos para el cargo de Síndicos doña Ana Justa Vicente Tornero, con domicilio en la calle de Oña, número 5, en representación del Fondo de Garantía Salarial, que es acreedor de la quebrada; don Julio López Arévalo, con domicilio en la calle de Castillo de Arévalo, número 11, el cual además de acreedor por trabajo personal es Presidente del Comité de Empresa de los trabajadores de la quebrada, y don José Leblíc Bravo, con domicilio en avenida de Baviera, número 16, en concepto de acreedor a título personal; todos ellos mayores de edad. Y dichos señores, previa aceptación de sus cargos y prestación de juramento de buen desempeño, han quedado posesionados de los mismos.

En su virtud se previene a cuantas personas pudieran tener pertenencias de la quebrada en su poder que deberán hacer entrega de ellas a los referidos Síndicos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 22 de enero de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—595-3.

#### MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de primera Instancia número 2 de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 858-81, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio López Luque, con domicilio en calle Bombeo, sin número, 1.º B, Antequera, y que se describe así:

«Número 4 de la división horizontal. Piso destinado a vivienda, tipo B, situado en la planta 1.º de alzada del edificio ubicado en la avenida de la Legión, sin número, de Antequera. Está situado a la derecha del edificio según se mira desde la calle Bombeo, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 120,74 metros cuadrados y útil de 95,62 metros cuadrados, según la calificación definitiva; según el Registro tiene 91,73 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios,

baño, aseo y cocina-lavadero. Linda, tomando como frente la puerta de entrada al piso; derecha, entrando, calle Bombeo; izquierda, calle Higueroles; fondo, avenida de la Legión, y frente, piso tipo A y C y pasillo distribuidor de la planta por donde tiene su entrada. Cuota de 7 centésimas y 451 milésimas de centésimas en los elementos comunes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, en el tomo 485, folio 172, finca número 24.421, inscripción tercera.

En dicho procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, primera, término de veinte días, y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca de tres millones doscientas mil; en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, y todo licitador que desee tomar parte en la misma, deberá depositar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo; pudiendo hacerse el remate con la condición de cederlo a un tercero; que los autos y certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, teniendo que conformarse con dicha titulación los postores; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Málaga a 26 de enero de 1982. El Juez, José García Martos.—El Secretario.—1.222-C.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 1.00078, negociado segundo (sumario hipotecario), seguidos en este Juzgado a instancias de «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla», contra Bodegas Reunidas del Condado, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 26 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría para los que deseen tomar parte en la subasta.

4.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

«Suerte de tierra o solar para edificar en término de Bollullos del Condado, al sito de Cañada Jorobado o Reyerta Nueva, con una cabida de dos hectáreas 25 áreas 71 centiáreas; que linda, al Norte, término de la Palma; Sur, fincas de Juan Macías Mercante, Antonio Domínguez Terriza, Leonardo Macías Lagares y Antonio Carrasco Lagares; Este, carretera de La Palma, y Oeste, camino viejo de La Palma.»

Inscrita en el tomo 896, libro 119 de Bollullos, folio 182, finca número 6.994, inscripción primera en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado. La mencionada finca ha sufrido una expropiación de 9.550 metros cuadrados como consecuencia de un expediente de expropiación forzosa tramitado por la Octava Jefatura Regional de Carreteras.

Dado en Sevilla a 4 de febrero de 1982. El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—1.200-A.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Eduardo Moner Muñoz, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.226 de 1981 autos de judicial sumario a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Zaballos Ferrer, contra don Angel Piqueras Ivars, en reclamación de 174.176 pesetas importe de principal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 23 de marzo próximo a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.º El inmueble sale a subasta por el precio fijado en la escritura de hipoteca.

3.º Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Urbana número 9. Vivienda izquierda del piso 3.º, puerta 6.ª, del edificio situado en Gandía, plaza Loreto, número 3, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, comprende una superficie aproximada de 60 metros cuadrados y visto el edificio desde la plaza Loreto, linda, por frente, dicha plaza; derecha, vivienda derecha de este piso, puerta 5 propia de Tadeo Fluixá, caja de la escalera y patio de luces; izquierda de Salvador Sanz, y fondo, muro de la ciudad.»

Inscripción en el tomo 965, folio 30, finca 30.344, inscripción primera.

Valorada para subasta en 542 500 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—1.201-A.